

UAE – Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y
Contribuciones Parafiscales ITRC

Programa Anual de Inspecciones
PAI 2021
Primer semestre

Bogotá D.C., julio 2021

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

La Agencia ITRC promueve la implementación de buenas prácticas en relación con el aseguramiento de los ingresos de la Nación, fortaleciendo de procesos y la transparencia, mejorando la gestión, y los procesos misionales de las entidades foco de control (DIAN, Coljuegos y UGPP), lo que se realiza mediante la identificación y evaluación de riesgos, medición y propuesta de adopción de controles dirigidos a enfrentar fallas graves de gestión o riesgos de fraude y corrupción a los cuales se puede ver expuesta la administración tributaria nacional asignada al sector hacienda.

Bajo este entendido, la Agencia ITRC retomando conceptos propios del CIAT¹, considera que toda administración tributaria en ejercicio de su propósito misional de recaudo, control y cumplimiento, debe ser justa en todas sus actuaciones para con los contribuyentes y libre de corrupción (CIAT, 2011); por tanto, debe contar con instrumentos y controles adecuados que garanticen este objetivo en todo su actuar institucional.

Es así como, atendiendo la plataforma estratégica institucional de la Agencia ITRC, se aprobó la realización de un Programa Anual de Inspecciones – PAI que se apoya en el proceso de análisis de los riesgos institucionales identificados en las entidades vigiladas, no sólo por el impacto que tienen estos frente al aseguramiento de los recursos, sino también por los resultados que se obtuvieron de anteriores PAI desarrollados.

Contar con un proceso de análisis constante de los riesgos institucionales en todos los frentes de las administraciones tributarias, garantiza que las recomendaciones efectuadas por la Agencia ITRC obtengan resultados útiles frente a los propósitos formulados por la Entidad en lo que se refiere a la adopción de mejores prácticas, por lo tanto, para el 2021 se espera continuar en el proceso de mejora de los resultados obtenidos en los anteriores PAI, garantizando el cumplimiento misional de la Agencia ITRC y por ende de las entidades vigiladas.

Este programa que se ejecuta en 2021 es fruto de un análisis objetivo de los procesos institucionales desde el punto de vista del fraude y la corrupción y del aseguramiento de los ingresos de la Nación; en su desarrollo se formularán importantes recomendaciones que permitirán fortalecer la transparencia de las entidades inspeccionadas, siendo un estandarte del actuar de la Agencia ITRC, garante de las necesidades de control en materia de fraude y corrupción en el recaudo nacional.



DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
Directora General

¹ Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

ASUNTOS DE INSPECCIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021

A continuación, se relacionan las inspecciones de carácter ordinario y de verificación que, como resultado del comité de riesgos del 11 de diciembre de 2020, se ejecutaron durante el primer semestre de 2021 en cada una de las entidades foco de control.

INSPECCIONES ORDINARIAS

DIAN TRIBUTARIO

1. Eficacia de la notificación en los mandamientos de pago. No. 1707022436.
2. Eficacia en la corrección de inconsistencias y su registro en el SIE obligación financiera, en la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá. No. 1707022437.

DIAN ADUANERO

3. Inspección aduanera y decomiso de mercancías. No 1707022435.

UGPP

4. Valoración de la efectividad de los controles en los procedimientos de clasificación de títulos ejecutivos y práctica de medidas cautelares. No. 1707012409.

COLJUEGOS

1. Trazabilidad, disponibilidad e integridad de la información en la gestión de Cobro. No. 1707032412.
2. Aseguramiento del seguimiento contractual a la información y conectividad METs – Coljuegos. No. 1707032413.
3. Aseguramiento del seguimiento al Modelo de datos de los Juegos operados por internet. No. 1707032414.

VERIFICACIONES

DIAN TRIBUTARIO

1. Devolución IVA exportadores – Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá. No. 1707022406.

DIAN ADUANERO

2. Verificación de controles de medidas anti-contrabando. No. 1707022410.

UGPP

3. Modelos de evasión y selección de posibles omisos e inexactos que entran al proceso de tratamiento de persuasivos. No. 1707012403.

Bogotá D.C., julio 2021



DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
Directora General